

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.	OT - m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela	
HU-JA-107	Amelia Salinas Cebrián. Calle Única, sin número, 22714 Espuëndolas (Huesca) ...	146	2.774	2-Espuëndolas.	22	Labor secoano.
HU-JA-108	Benedicto Lardios López. Calle Única, sin número, 22714 Espuëndolas (Huesca) .	117	2.223	2-Espuëndolas.	21	Labor secoano.
HU-JA-109	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza .....	5	95	—	—	Barranco.
HU-JA-110	Amelia Salinas Cebrián. Calle Única, sin número, 22714 Espuëndolas (Huesca) ...	480	9.120	2-Espuëndolas.	37	Labor secoano.
HU-JA-111	Ayuntamiento de Jaca. Calle Mayor, 24, 22700 Jaca (Huesca). Diputación General de Aragón. Servicio Provincial de Agricultura. Dirección General de Estructuras Agrarias. Plaza Cervantes, 2, ático 1.º, 22003 Huesca .....	3	57	—	—	Camino.
HU-JA-112	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza .....	3	57	—	—	Barranco.
HU-JA-113	Amelia Salinas Cebrián. Calle Única, sin número, 22714 Espuëndolas (Huesca) ...	246	4.775	2-Espuëndolas.	37	Labor secoano.
HU-JA-114	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza .....	16	1	—	—	Barranco.
HU-JA-115	Ricardo Martínez Galindo. Avenida de Francia, 28, 22700 Jaca (Huesca) .....	400	7.500	6-Espuëndolas.	7	Labor secoano.
HU-JA-116	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza .....	10	180	—	—	Barranco.
HU-JA-117	José Antonio Aso Ubieto. Calle Ibón de Ip, 5-1.ºA, 22700 Jaca (Huesca) .....	418	7.932	6-Espuëndolas.	9	Labor secoano.
HU-JA-118	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza .....	10	190	—	—	Barranco.
HU-JA-119	Ponciano Pardo Escolano. Calle Bellido, 24, 22700 Jaca (Huesca) .....	53	892	6-Espuëndolas.	10	Labor secoano.
HU-JA-119 bis	Pascual Gastón Coarasa. Calle Echegaray, 10, 22700 Jaca (Huesca) .....	53	892	6-Espuëndolas.	10	Labor secoano.
HU-JA-119/1	Enagás, S. A. Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid .....	1	19	—	—	Gasoducto.
HU-JA-120	Ayuntamiento de Jaca. Calle Mayor, 24, 22700 Jaca (Huesca). Dirección General de Aragón. Servicio Provincial de Agricultura. Dirección General de Estructuras Agrarias. Plaza Cervantes, 2, ático 1.º, 22003 Huesca .....	17	295	—	—	Camino.
HU-JA-121	Ricardo Martínez Galindo. Avenida de Francia, 28, 22700 Jaca (Huesca) .....	94	1.995	6-Espuëndolas.	7	Labor secoano.
HU-JA-122	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza .....	14	266	—	—	Barranco.
HU-JA-123	Ponciano Pardo Escolano. Calle Bellido, 24, 22700 Jaca (Huesca) .....	288	5.472	6-Espuëndolas.	10	Labor secoano.
HU-JA-123 bis	Pascual Gastón Coarasa. Calle Echegaray, 10, 22700 Jaca (Huesca) .....	288	5.472	6-Espuëndolas.	10	Labor secoano.
HU-JA-124	Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza .....	9	210	—	—	Barranco.
HU-JA-125	Ayuntamiento de Jaca. Calle Mayor, 24, 22700 Jaca (Huesca). Dirección General de Aragón. Servicio Provincial de Agricultura. Dirección General de Estructuras Agrarias. Plaza Cervantes, 2, ático 1.º, 22003 Huesca .....	8	152	—	—	Camino.
HU-JA-126	Pascual Gastón Coarasa. Calle Echegaray, 10, 22700 Jaca (Huesca) .....	1.074	19.951	6-Esp. y 62-Jaca.	11 y 13	Labor secoano.
HU-JA-127	Pascual Gastón Coarasa. Calle Echegaray, 10, 22700 Jaca (Huesca) .....	55	1.245	62-Jaca.	17	Labor secoano.

#### Instalaciones auxiliares

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	OT - m <sup>2</sup>	Exp. - m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela	
<i>Término municipal: Jaca</i>							
HU-JA-126-PO	Pascual Gastón Coarasa. Calle Echegaray, 10, 22700 Jaca (Huesca) .....	0	0	6.854	6-Esp. y 62-Jaca.	11 y 13	Labor secoano.

Abreviaturas utilizadas: PO: Posición.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación siguiente: Obra: Embalse el Val; Acondicionamiento del CV 639 entre la CN 122 y Los Fayos. Expediente 1-Tm. Torrellas (Zaragoza).**

Examinado el expediente de referencia; una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública,

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 12 de septiembre de 2002, ya que las alegaciones formuladas durante la información pública del expediente contienen peticiones que han de ser desestimadas, y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legis-

lación, ha resuelto, con esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 115; «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 104, ambos de mayo de 2002, y en el «Diario Heraldo de Aragón de Zaragoza» de 6 de mayo de 2002. Según certifica la Alcaldía de Torrellas (Zaragoza), en fecha 30 de mayo de 2002 durante la exposición al público del anuncio se presentaron alegaciones las cuales han sido desestimadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución que agota la vía administrativa cabe imponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Zaragoza, 23 de enero de 2003.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—3.753.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 117/2002. Interesado: «Ges Pineda, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 18 de julio de 2002.

Expediente: 941/2002. Interesado: «Global Switch Property Madrid, Sociedad Limitada». Fecha Resolución: 30 de julio de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar la citada Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto. Pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Angeles Rodríguez.—3.788.

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado acuerdo de iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1442/2002. Interesado: Antonio Viedma León. Fecha acuerdo iniciación: 1 de agosto de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse, se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Angeles Rodríguez.—3.789.

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 809/2002. Interesada: Susan Ann Richards. Fecha propuesta resolución: 29 de septiembre de 2002.

Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se notifica que puede retirar la propuesta de resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Angeles Rodríguez.—3.790.

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1366/2001. Interesado: Boulif Khalid. Fecha propuesta resolución: 13 de junio de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar la propuesta de resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Sonsoles Parela.—3.791.

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.**

Se ha formulado acuerdo de iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 946/2002. Interesado: John Arthur Smith. Fecha acuerdo iniciación: 21 de mayo de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse, se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—3.792.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución del Institut de Diagnostic per la Imatge por la que se anuncia la adjudicación para el suministro de dos equipos procesadores de placas radiológicas (DRY) y de 160.000 placas, con destino, uno al nuevo centro del IDI-Tortosa, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en el Hospital Virgen de la Cinta, y el otro, con destino al nuevo centro del IDI-Bellvitge, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge.**

En referencia al anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, página 9333 del día 8 de noviembre de 2002; se hace público, para conocimiento general y de acuerdo

con lo que prevé el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que el Instituto de Diagnóstico por la Imagen ha realizado el pasado 22 de enero de 2003 la siguiente adjudicación:

Expediente 2002/06 suministro de dos equipos procesadores de placas radiológicas (DRY) y de 160.000 placas, con destino, uno, al nuevo centro del IDI-Tortosa, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en el Hospital Virgen de la Cinta, y el otro, con destino al nuevo centro del IDI-Bellvitge, unidad de Resonancia Magnética, ubicado en la Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge.

Adjudicatario: «Kodak, Sociedad Anónima». Importe de la adjudicación: 266.476 euros (IVA incluido).

Hospitalet del Llobregat, 24 de enero de 2003.—El Gerente, Carles Casabayó i Queraltó.—3.683.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 5 de febrero de 2003, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/37.—52-V-1502.—Mejora de los accesos a la CV-32, tramo: Museros-Massamagrell. Términos municipales de Massamagrell, Museros y Moncada».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/2001 de 27 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 26 de junio de 2002. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista integra se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 11 de febrero de 2003 (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Massamagrell. Día 3 de marzo de 2003 de nueve treinta a catorce treinta horas, día 4 de marzo de 2003 de nueve treinta a catorce treinta horas, y día 5 de marzo de 2003 de nueve treinta a trece cuarenta y cinco horas. Lugar: Ayuntamiento de Museros. Días 6, 10, 11, 12, 24, 25, 26, 27 y 31 de marzo de 2003 de nueve treinta a catorce treinta horas, y día 1 de abril de 2003 de nueve treinta a once quince horas. Ayuntamiento de Moncada. Día 1 de abril de 2003 de trece a catorce horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03003 Alicante: Calle Reyes